

## ARTÍCULO

# Élite política en la provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el *Oncenio de Leguía* (1919-1930). El caso de los representantes parlamentarios\*

## Political elite in the province of Lucanas, Ayacucho, during the *Oncenio de Leguía* (1919-1930). The case of parliamentary representatives

Juan Leandro Tito Melgar

<https://orcid.org/0000-0003-3420-1065>

[juan28tm@hotmail.com](mailto:juan28tm@hotmail.com)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

### RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda el desenvolvimiento de los políticos locales de la provincia de Lucanas durante el segundo gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930). Se resalta la figura de los parlamentarios de Lucanas, ya que representaron un nexo entre la política local y la de carácter regional o nacional, tanto en el Parlamento Nacional como en el Congreso Regional del Centro, figura legislativa que solo existió en el Oncenio. Se evalúa su trayectoria, su relación con el régimen y finalmente su actividad posterior a este. Se concluye que los aportes realizados por estas autoridades fueron importantes en la búsqueda del progreso de la provincia. Para ello tuvieron que servir de nexo político entre el régimen autoritario y la población local por medio de relaciones clientelares.

**Palabras clave:** Augusto B. Leguía; clientelismo; Historia política; Lucanas; parlamentarios.

### ABSTRACT

This article deals with the development of local politicians in the province of Lucanas during the second government of Augusto B. Leguía (1919-1930). It highlights the figure of the parliamentarians, who represent a link between local politics and regional or national politics, such as the case of the deputies of Lucanas, both in the National Parliament and in the Congreso Regional del Centro, a legislative figure that existed only during the Oncenio. The article analyzes the parliamentary trajectories, their relationship with the regime and activity after the regime. It is concluded that the contributions made by these authorities were important for the search for progress in the province, for which they had to serve as a political link between the authoritarian regime and the local population through clientelistic relationships.

**Keywords:** Augusto B. Leguía; clientelism; Political History; Lucanas; parliamentarians.

---

\* Este trabajo de investigación está basado en la tesis de maestría del autor: "Política local, desarrollo económico y sociedad en la provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930)". Para la documentación de este trabajo en el Archivo Regional de Ayacucho, se tuvo el auspicio del Proyecto de Investigación con Financiamiento 2017 "Independencia peruana: resultados económicos y sociales" del Grupo de Investigación de Historia Económica y Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## 1. Introducción

La provincia de Lucanas a inicios del siglo XX era la provincia más grande del departamento de Ayacucho. Contaba con 18 524.52 kilómetros cuadrados de extensión (Barrera, 1933). Poseía 14 distritos<sup>1</sup>, algunos de los cuales en la actualidad pertenecen a la provincia de Sucre<sup>2</sup>. En el aspecto económico, la provincia estuvo enlazada al circuito del comercio vacuno que dirigía la producción en zonas como Apurímac, Cusco y el sur de Ayacucho hacia los puertos de Chala y Lomas para su transporte hacia la capital o el extranjero. En el aspecto social, la provincia estaba conformada por una población mayoritariamente indígena y campesina, aunque los que dominaban el orden socioeconómico y político eran los descendientes hispanos, los extranjeros y los mestizos.

La principal autoridad de la provincia era el subprefecto, designado por el gobierno central y que daba cuentas de su labor al prefecto del departamento y a la dirección de Gobierno que formaba parte del Ministerio del Interior. El subprefecto a su vez designaba a los gobernadores políticos para cada distrito, por lo general vecinos notables de los pueblos, quienes informaban sobre la paz pública. Por otro lado, el alcalde y los regidores fueron funcionarios que se elegían por la población electoral, que en ese tiempo estaba conformada por las personas alfabetas y que se encontraban en el padrón de contribuyentes como lo señalaba la ley electoral de 1896 (Peralta, 2011). De esta manera, podemos señalar que, en esta gran provincia, los actores políticos más destacados fueron principalmente los miembros de la sociedad vinculados con el poder económico.

Otros exponentes de la política local eran los representantes legislativos, quienes eran los diputados que formaban parte del Congreso de la República y del Congreso Regional del Centro. Este último fue un órgano que se estableció con las reformas constitucionales planteadas por el presidente Leguía en 1919, luego de haber dado un golpe de estado (Táccunan, 2006, p. 5), y se mantuvo vigente hasta la caída del régimen. Si bien en el siglo XIX el cargo de diputado en muchos casos estuvo asumido por personas foráneas al circuito político local, para inicios del siglo XX era uno de los más importantes cargos políticos. Desde los congresos podían gestionar leyes que permitían otorgar el presupuesto para obras públicas, modificar la demarcación territorial o inclusive declarar impuestos. En muchos casos, el diputado tenía que relacionarse con sus pares de otras provincias, también con otras figuras políticas de relevancia nacional como los miembros del Gobierno de turno. En el caso del Oncenio, esta relación fue necesaria. Es así que las principales figuras políticas que lograron cargos políticos se vincularon con el gobierno personalista de Leguía. Se mantuvieron mediante relaciones clientelares, tanto hacia el gobierno central como con los sectores de la población que lo demandaban. Además, muchas de estas figuras eran rivales dentro del circuito político local, donde podían hacer gala de la influencia política que poseían para lograr influir en la designación de autoridades o en la movilización de la población.

El objetivo de esta investigación es explicar el papel de la élite local en el desarrollo de la política provincial de Lucanas. Los principales tópicos a desarrollar en la investigación están relacionados con la labor de los representantes parlamentarios, el desempeño de su influencia y las contradicciones que se presentaron durante el segundo gobierno de Augusto B. Leguía. Además, se da cuenta de la vida de los principales representantes luego de la caída del régimen;

1 Puquio, San Juan, Santa Lucía, Para y Sancos, Otoa, Laramate, Aucará, Cabana, Huacaña, Querobamba, Carhuanca, Paico, Soras y Chipao. Posteriormente se crearía el distrito de San Pedro (1907) y el distrito de Carhuanca pasaría a la provincia de Cangallo (1909).

2 Los distritos en referencia fueron Huacaña, Querobamba, Paico y Soras. La provincia de Sucre fue creada en 1986, por ello abarca también el desarrollo histórico de la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX.

con ello se puede comprender cómo un régimen político que construye un estado centralizado logra extenderse en la periferia por medio de relaciones clientelares con las poblaciones locales mediante las élites políticas que dirigían los gobiernos provinciales o locales (Moreno, 1999, pp. 92-93). Para ello se realiza un recuento de los principales hechos políticos de la provincia durante el Oncenio. Luego, se presentan a los principales exponentes parlamentarios de este período, tanto en el Parlamento Nacional como en el Congreso Regional del Centro. Además, se hace un breve recuento del destino de la provincia y de estos políticos, luego del fin del régimen. Finalmente, se propone una reflexión sobre su relevancia en un contexto local como la provincia de Lucanas. Para este trabajo se ha consultado documentación valiosa y diversa como los documentos prefecturales, tanto del Archivo General de la Nación y el Archivo Regional de Ayacucho. También se ha hecho uso de la documentación del Archivo del Congreso de la República y del Tribunal de Sanción Nacional del Archivo General de la Nación.

## 2. Inicio, apogeo y decadencia del Oncenio en la provincia de Lucanas

El 4 de julio de 1919, Augusto B. Leguía tomó el poder mediante un golpe de Estado, pese a haber ganado las elecciones para la Presidencia de la República en mayo de ese mismo año. El leguismo había resultado ser una alternativa ante los desgastados partidos Constitucional, Democrático y Liberal, que hacían frente al viejo civilismo que postulaba a Ántero Aspíllaga (Contreras y Cueto, 2004, p. 235). La *burocrática* transición del gobierno civilista, que amenazaba no reconocer los resultados electorales, sirvió de pretexto para la toma del poder de Leguía con la etiqueta de presidente provisorio. El breve interregno político sirvió para la convocatoria de una Asamblea Nacional que estableció una nueva constitución, acreditó la elección presidencial de Leguía como presidente para el periodo de 1919 a 1924 y validó toda su labor presidencial hasta ese momento.

El 26 de agosto de 1919, en Puquio, se iniciaron las elecciones de diputados al Parlamento Nacional y al recientemente creado Congreso Regional del Centro. Un día antes los comicios habían sido suspendidos por falta de gendarmes. Al promediar el mediodía la mayoría de los votantes que se encontraban en la plaza, y eran simpatizantes de los candidatos Nicasio Arangoitia (Parlamento Nacional) y Andrés Huguet (Congreso Regional del Centro), soportaron la arremetida del bando contrario, liderado por el candidato regional Casimiro Gutiérrez, el candidato a diputado nacional Arístides Bendezú, los hermanos Emilio y Néstor Ríos, entre otros que pretendían desalojarlos a pedradas.

Según Luis Asín, sargento primero de la guarnición de Lucanas, en el grupo de Arangoitia y Huguet había gente que estaba preparada para responder a las pedradas de los atacantes por lo que la fuerza pública fue lastimada por ambos grupos, donde algunos gritaban “abajo las elecciones, que no haya elecciones” y palabras soeces. Uno de los gendarmes perdió su fusil y Oseas Bendezú, hermano de Arístides, junto con otros, insultaron a los miembros de mesa, arrebataron las ánforas y rompieron varios documentos electorales. Había mujeres que traían piedras en mantas para los partidarios de Gutiérrez y Bendezú. El sargento dejaba entrever que inclusive les repartieron revólveres y carabinas escondidas en sus ropas. Solo la llegada del subprefecto César A. Pino y del jefe militar Gregorio Ludeña con otros vecinos logró calmar a la muchedumbre<sup>3</sup>. Las elecciones fueron ganadas por Arangoitia y Huguet, y los resultados no cambiaron pese a los reclamos de Bendezú y Gutiérrez.

En los primeros años de gobierno (1919-1922), a través de medidas paternalistas y populistas, Leguía ganó legitimidad para realizar reformas en el Estado y reemplazar a los partidarios del civilismo de la burocracia estatal. Los aires de cambio generaron expectativas en los sectores

---

3 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 9 de setiembre de 1919.

populares y la clase media, pero también reacomodos políticos en las zonas más lejanas del control estatal como en la provincia de Lucanas.

El 31 de agosto de 1919, días después del enfrentamiento por las elecciones parlamentarias, los partidarios de Gutiérrez y Bendezú, junto con 40 personas, entre las que se encontraban Manuel T. Calle, Emilio Ríos, Oseas Bendezú y otros, atacaron la casa del diputado electo Nicasio Arangoitia con tiros de revólveres y pedradas. La fuerza pública intentó contener el ataque pese a que, entre treinta y cuarenta partidarios de Arangoitia, protegían su casa. En medio de la refriega, el capitán Gregorio Ludeña ordenó disparar debido a que ellos mismos habían sido golpeados y apedreados. De este enfrentamiento resultaron muchos vecinos heridos entre ambos bandos como también los gendarmes. El sargento Luis Asín inclusive señaló que salían disparos de una casa vecina donde se encontraban los hermanos Casimiro y Heraclio Gutiérrez Madueño<sup>4</sup>. Luego de este suceso no volvemos a tener más información de estos hermanos, pero sí de otros como Emilio y Néstor Ríos.

Durante los primeros años del Oncenio los hermanos Ríos buscaron imponerse frente a las autoridades nombradas por el ejecutivo. Uno de los episodios más célebres ocurrió durante las celebraciones del centenario de la Independencia en Puquio. El 28 de julio de 1921, Emilio Ríos, hermano del *matón* Néstor Ríos, era el presidente de la comisión de la celebración del centenario, pero según el alcalde Luis F. Montoya fue elegido por críticos del régimen leguista<sup>5</sup>. En la ceremonia estaba previsto que el alcalde leyera el Acta de Independencia. En dicho momento, Néstor Ríos, ubicado en el balcón de la subprefectura, ordenó que la orquesta toque música, lo que provocó la protesta del alcalde quien mandó callar a los músicos. Ríos les contestó que «nadie mandaba en los músicos pagados por él y por su hermano»<sup>6</sup>. Este último, según Montoya, «apenas sabe poner su nombre»<sup>7</sup>. En ese momento intervino el párroco Mariano Salas a pedir que dejen de tocar. Ofuscado, Ríos se acercó y, en medio de la discusión Salas se quitó la capa «para defenderse de la agresión a puños de aquel»<sup>8</sup> lo que ocasionó la protesta de los presentes. Montoya menciona que el subprefecto Víctor Isasi estaba coludido con Ríos, pues no había puesto orden en ese impase. Dos horas después de leída la declaración de la independencia, Montoya señaló que Néstor Ríos dio un discurso donde señalaba que había malos representantes y malas autoridades, culminando con palabras ofensivas para el alcalde sin intervención del subprefecto. Este hecho evidencia las denuncias sobre opositores al régimen leguista y afines al viejo civilismo, ya sea para demostrar que existía una polarización política o simplemente para desprestigiar a una de las partes. Un año después estarían implicados los mismos elementos en otro suceso.

El domingo 12 de mayo de 1922, el subprefecto Francisco Tovar había detenido a Julio Gómez por faltas a la policía y por este motivo una multitud se había congregado en las afueras del cuartel con la intención de liberarlo. El subprefecto identificaba a este gentío como la *juventud de Puquio*, encabezados por Néstor y Emilio Ríos. Varios de ellos estaban ebrios y ante la resistencia de la autoridad, amenazaban con ajusticiar al subprefecto si no liberaban a Gómez. Para ello intercedieron el escribano Salvador Morote y el comerciante Manuel Jiménez. Una hora después del tenso encuentro, según Tovar, una manifestación se dirigió al juzgado dando vivas al partido civil y a los candidatos Arístides Bendezú y Santiago Calderón Rubio, juez de primera instancia, y luego atacaron el local de la subprefectura con piedras, palos y armas de fuego<sup>9</sup>.

4 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 9 de setiembre de 1919.

5 AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

6 AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

7 AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

8 AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

9 AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Ayacucho, 27 de junio de 1922.

Por otro lado, la versión del juez Calderón Rubio señalaba que el domingo 21 de mayo el subprefecto Tovar había perseguido a cuatro jóvenes con disparos por lo que una multitud indignada respondió en su defensa. Así:

La misma noche, el referido subprefecto participó a las autoridades superiores sorprendiéndolas de una manera burda, de que la juventud había atacado al grito de revolución, atacado el cuartel y solicitó el envío de fuerza armada para contener a los facciosos contra el régimen actual.<sup>10</sup>

Con apoyo de gendarmería de Coracora, el subprefecto encarceló a sospechosos contra el régimen, entre ellos al escribano y al actuario del juzgado. Además de ello, el juez acusaba a Tovar de no brindar gendarmes a pedido del juzgado y que no contestaba las comunicaciones «las cuales rompe a su sola entrega»<sup>11</sup>. Tovar se defendió aduciendo que el juez Calderón había sido el principal responsable de los acontecimientos de mayo<sup>12</sup>. Para el diputado leguista Nicasio Arangoitia, el juez Santiago Calderón Rubio formaba parte del civilismo pardista que conspiraba contra el régimen donde estaban implicados Arístides y Oseas Bendezú, los hermanos Ríos y otros, quienes se reunían en casa del juez hasta la madrugada<sup>13</sup>. Un dato importante a considerar es que meses después tuvieron lugar las últimas elecciones municipales en el Oncenio, por lo que es posible deducir que la supuesta conspiración en realidad era una estrategia para desprestigiar a un bando rival. No obstante, un diario coracoreño nos señala lo siguiente:

Tenemos conocimiento de que, a raíz de los acontecimientos de Lucanas el Supremo Gobierno, ha mandado a esa provincia sesenta hombres de infantería al mando del Capitán Núñez del Arco ... Sabemos también, que se encuentran detenidos en la Cárcel pública de Puquio los señores Arístides y Oseas Bendezú, vecinos notables de esa provincia. Aseguran que la prisión de estos caballeros obedece a haberseles encontrado en su fundo "Lucanas" armas de fuego y explosivos. («Ante la situación de Lucanas », 18 de junio de 1922, p. 1)<sup>14</sup>

Atentados, amenazas de muerte o golpes de estado fueron excusa para una política de deportaciones y censuras que acalló a la oposición. El juez Germán Leguía y Martínez, primo hermano del presidente, presidente del Consejo de ministros y ministro de Gobierno, fue uno de los más importantes símbolos de la represión política. Se opuso a la primera reelección presidencial y se afirmaba que pretendía competir en las elecciones de 1924. El 15 de noviembre de 1923 fue detenido en la isla San Lorenzo y luego deportado por haber participado en una aparente conspiración para derrocar al presidente (Ramos, 2015, pp. 145-148). La popularidad de este personaje derivó en la identificación de un sector del oficialismo como el *germancismo* que fue depurado del gobierno. Acusados de *germancistas*, fueron deportados y/o retirados de sus cargos varios antiguos aliados como José Antonio Encinas, Hildebrando Castro Pozo, Erasmo Roca.

El 19 de setiembre de 1923, el gobernador político de Puquio, Diódoro Herrera, denunció a Andrés Huguet, diputado regional, juez suplente y alcalde en 1922, por fomentar el escándalo en estado de ebriedad criticando la labor política del presidente, «expresando que el hombre de la situación era el Dr. Germán Leguía y Martínez»<sup>15</sup>. Caso similar al de Romero Osore, a quien

10 ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 7 de junio de 1922.

11 ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 7 de junio de 1922.

12 ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 18 de junio de 1922.

13 AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Puquio, 9 de junio de 1922.

14 Ejemplar encontrado en AGN. MI. P. Leg. 232. Particulares.

15 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 25 de setiembre de 1923.



acusaba de embriagarse y dar vivas al deportado Arturo Osores, ex ministro de Justicia y célebre conspirador contra el gobierno<sup>16</sup>. Al año siguiente, el subprefecto Menacho detuvo a Huguet por malversación de fondos en su gestión municipal. En una comunicación al prefecto del 14 de febrero de 1924, Menacho remarca su perfil opositor:

El Dr. Andrés A. Huguet, antigobiernista conocido, germancista declarado por que a mi consta, pues sepa Ud. S. P. que en su despacho como juez suplente de 1ra instancia no ostenta el retrato del Sr. Leguía, sino dos del Dr. Germán, este mal elemento perturbador de la Provincia.<sup>17</sup>

Menacho equiparaba al *germancista* Huguet con el *civilista* deportado Arístides Bendezú. Él decía que eran «malos amigos del régimen y hombres peligrosos para la provincia»<sup>18</sup>. El subprefecto Menacho fue destituido al poco tiempo y Huguet recuperó su libertad, pero perdió presencia política pues no volvió a ocupar cargos importantes en el resto del Oncenio.

Así como se ejerció una fuerte presión sobre los opositores, los simpatizantes locales al gobierno fueron resaltados y recompensados. En abril de 1924, el subprefecto Manfredi Echevarría resaltó el aparente apoyo a la reelección.

la opinión de la provincia entera es unánime a su favor, en todos los distritos, de manera solemne reuniéndose la casi totalidad de ciudadanos, han organizado imponentes manifestaciones de adhesión y lealtad hacia la persona del patriota mandatario señor Leguía.<sup>19</sup>

En 1926, el régimen se había consolidado a nivel nacional y los conflictos políticos locales fueron más esporádicos. El subprefecto José Belón comunicó al prefecto cómo la élite política local, «con firmas de todos los ciudadanos de esta localidad, sin distinción de colores políticos, manifestándome personalmente que reconocían las cualidades del Presidente de la Republica, ser gran mandatario»<sup>20</sup>. Un grupo de vecinos entre los que se encontraban algunos enemigos del pasado como Nicasio Arangoitia, el subprefecto Belón, el alcalde Mariano Salas, Manfredi Echevarría, A. Bendezú (¿Arístides?), Oseas Bendezú, Emilio Ríos y otros más, alababan al presidente en un memorial dirigido a Eulogio Fernandini, presidente de la Junta Patriótica Nacional de Lima.

El patriota más reconocido del país, que Lucanas enorgullecida con la administración del más ilustre Estadista que registra nuestra historia, ofrece una vez más, su incondicional decisión de cooperar en su labor de reintegración nacional y progreso material y moral de la nueva patria Perú.<sup>21</sup>

La nueva reforma constitucional de ese año permitía la reelección indefinida del presidente de la república. Nuevamente, Belón remite el apoyo de las autoridades locales y de casi un centenar de vecinos en noviembre de 1926 por medio de un telegrama: «La reelección del Sr. Presidente de la Republica ha causado mucho júbilo por los beneficios que va recibiendo esta población, y en su totalidad son leguístas; por lo que hubo gran manifestación según el tenor del telegrama transcrito»<sup>22</sup>.

16 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 25 de setiembre de 1923.

17 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 14 de febrero de 1924.

18 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 14 de febrero de 1924.

19 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 12 de abril de 1924.

20 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 5 de noviembre de 1926.

21 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 5 de noviembre de 1926.

22 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 26 de noviembre de 1926.

La provincia de Lucanas fue considerada como un bastión del leguismo. La política de carreteras y el pragmatismo contribuyeron a desarrollar una imagen de Gobierno eficaz. También contribuyeron a esta idea los representantes parlamentarios Nicasio Arangoitia (diputado nacional) y Manuel Trinidad Calle Escajadillo (diputado regional), los más devotos seguidores del Gobierno. Como veremos más adelante, este último inclusive propuso la creación de un distrito con el nombre de la madre del mandatario, Carmen Salcedo, que no se concretó hasta los años cuarenta.

A fines del Oncenio, la expectativa por las nuevas elecciones reavivó las disputas locales. En julio de 1929, el subprefecto Juan Morán informó al prefecto que «como esa superioridad no ignora que esta provincia está dividida en dos bandos y en especial en la capital»<sup>23</sup>. Según la autoridad, trataba de unificarlos y por ello demandaba la presencia de más gendarmes «para la reelección de nuestro ínclito mandatario señor don Augusto B. Leguía»<sup>24</sup> y de los parlamentarios. No obstante, no se suscitó un conflicto político de gran magnitud.

### **3. Influencia política y representación: los diputados nacionales y regionales**

Pedro Planas ha identificado al Oncenio como un régimen autocrático que socavó las instituciones públicas, débiles pero pluralistas de la República Aristocrática (Planas, 1994). Este debilitamiento se realizó a través de modificaciones en las reglas de juego como la reelección presidencial, y las nuevas facultades de la presidencia de la república y del parlamento. En el ámbito local, las principales instituciones públicas también desarrollaron características que se diferenciaron de la República Aristocrática. Debemos tener en cuenta que estas instituciones ya eran muy débiles debido al carácter alejado del gobierno central y la hegemonía de las grandes familias que disputaban el poder local. Desde el aspecto institucional podemos entender que las bases autoritarias del gobierno leguista tuvieron una fuerte presión sobre la autonomía local. Esto lo podemos ver en la afectación de los diversos cargos públicos y el ejercicio político.

Los diputados de la provincia eran los representantes mejor vinculados con la política nacional. Si bien radicaban en la capital del país, aprovecharon su posición para influenciar en el marco político de la provincia. Su elección se realizaba en medio de fuertes disputas en los pueblos de la provincia que, por lo general, duraban varios días. En algunos casos, el elegido era un vecino notable que había asumido varios cargos políticos previos. No obstante, también estaba vinculado con los espacios políticos más amplios.

Cuando Leguía tomó el poder, clausuró el parlamento y modificó las reglas de juego para consolidar su poder. La antigua renovación por tercios que se realizaba periódicamente por cuatro años fue cambiada por la renovación completa de sus miembros cada cinco años, de la misma forma que la del presidente de la República (Contreras y Cueto, 2004, p. 235). De esta manera, el poder legislativo se distribuyó entre 35 senadores y 110 diputados. El decreto que convocaba a las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1919, también señalaba que había incompatibilidad entre un cargo representativo y todo empleo público, y que el parlamento «no podrá otorgar gracias personales que se traduzcan en gastos del tesoro, ni aumentar el sueldo de los funcionarios y empleados públicos, sino por iniciativa del Gobierno» (León, 1919, p. 7). El mismo decreto que sometía las nuevas reformas a plebiscito contemplaba una nueva figura representativa: los congresos regionales. Este intento de descentralización constituyó en realidad una palestra para los políticos locales.

---

23 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 1 de julio de 1929.

24 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 1 de julio de 1929.

---

Art. 14.-Habrá tres Legislaturas regionales, correspondientes al Norte, Centro y Sur de la República, con diputados elegidos por las provincias al mismo tiempo que los representantes nacionales.

Esas Legislaturas tendrán todos los años una sesión, que durará treinta días improrrogables. Sus atribuciones serán fijadas por ley especial. No podrán ocuparse de asuntos personales de ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Si éste las considera incompatibles con las leyes generales o con el interés nacional, las someterá con sus observadores al Congreso, el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas. (León, 1919, p. 7)

Durante el Oncenio, Lucanas tuvo representación legislativa en la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional y en el Congreso Regional del Centro. Estos representantes habían acumulado experiencia ocupando el concejo provincial o los concejos distritales y, con esta nueva representación, gozaron de cierta estabilidad y una influencia por encima de alcaldes provinciales y subprefectos.

### **3.1. El diputado nacional Nicasio Arangoitia**

Nicasio Arangoitia Ortega fue el diputado de la provincia al parlamento nacional en los periodos 1919-1924 y 1924-1929. Era un comerciante nacido en el distrito de San Juan en 1868 donde había iniciado su carrera política. La apologética biografía que reseñó Luis H. Delgado junto con otros hombres del leguismo resume esa parte de su vida:

descendiente de una respetable familia originaria de ese lugar ... Después de haber logrado una holgada posición en el comercio, se dedicó al a ganadería y a la agricultura, siendo esto de provecho suyo tanto como en provecho de su país.

Fue en el año 1894 que comenzó su carrera política, militando en el ejército revolucionario del ilustre patricio don Nicolás de Piérola ... En el año de 1899 fue elegido Alcalde, por unanimidad, del Concejo Provincial de Puquio, después de haber desempeñado brillantemente los puestos de Síndico e Inspecciones de diferentes ramos. Su actuación como Alcalde fue insuperable, mereciendo ser reelecto en los períodos posteriores.

En 1908 fue candidato a la diputación en propiedad de esa provincia; pero, a pesar de la abrumadora mayoría de votos con que contaba, no fue incorporado a la Cámara. (Delgado, 1924, p. 242)

Para el tiempo que concierne al Oncenio, ya era un veterano político local. Había asumido cargos ediles y la gobernación de Puquio. Luego de ser elegido diputado en el accidentado proceso electoral de agosto de 1919, Arangoitia básicamente estuvo dedicado a presentar proyectos de ley para el desarrollo de la provincia, sin intervenir en problemáticas de interés nacional. De hecho, no parece haber sido un gran orador en el parlamento debido a la escasez de intervenciones y por sus repetidas licencias para atender sus asuntos privados.

En enero de 1920, Arangoitia solicitó que 4000 libras peruanas se incluyan en el Presupuesto General de la República para la realización de un camino carretero entre Puquio y Lomas, y luego de cuatro años solicitó 1500 para su culminación. En 1920, también solicitó 600 libras para el presupuesto, para la construcción y mantenimiento de las escuelas de mujeres y varones de Puquio, y 650 libras para la construcción del dique de Pachaya sobre el río Yanahuara en Lucanas.



En 1921 promovió el aumento de los haberes recibidos por el médico titular de la provincia, la creación de comisarías en la villa de Cabana y el pueblo de Lucanas y presupuesto para las obras públicas. En agosto de 1923, Arangoitia pidió que en el Presupuesto General de la República se incluya una partida de 1000 libras para la reconstrucción de la iglesia parroquial de Puquio y que logró consignar por medio de la ley N.º 4972. En enero de 1925, también solicitó la misma cantidad para la construcción de la represa de la laguna de Islacocha. Al siguiente año solicitó el aumento del número de gendarmes y la creación de una comisaría. En 1928, Arangoitia solicitó la partida de 1500 libras peruanas para la implantación de alumbrado eléctrico en Puquio y se convirtió en ley ese mismo año, además solicitó otra partida similar para mejorar el servicio de agua potable y 400 libras para la construcción de una plaza de abasto para la capital de la provincia, e inclusive 2000 libras para la construcción de un hospital en Puquio<sup>25</sup>.

Los proyectos más interesantes de Arangoitia tuvieron que ver con la demarcación territorial de la provincia. En 1920, presentó un proyecto de ley que anexaba el distrito de Acarí, de la provincia de Camaná a la provincia de Lucanas. Para esos años el distrito abarcaba el puerto de Lomas, principal punto de salida del ganado y otros productos de Lucanas. En los siguientes años, el proyecto fue tomado en cuenta por el diputado regional Huguet que lo llegó a proponer en el Congreso Regional del Centro. Con esta modificación territorial, que no llegó a darse a cabo, Lucanas hubiera tenido mayor autonomía política en el circuito del comercio regional<sup>26</sup>. En 1923, los diputados Celestino Manchego Muñoz (Castrovirreyna) y Nicasio Arangoitia (Lucanas) elevaron un proyecto de ley para la creación de los distritos de Ocaña, Llauta y Huachuas. No obstante, la ley de creación de estos distritos se promulgó en 1929. En 1927, había solicitado la creación del distrito de Chalcos, que se efectuó en el año siguiente junto con la creación de dos centros escolares cuando todavía no había alcanzado la categoría de distrito.

Nicasio Arangoitia no desaprovechó su posición para consolidarse como uno de los más influyentes políticos que intervenían en Lucanas. A fines de 1921, el diputado solicitó al ministro de gobierno informes sobre el comportamiento de Néstor Ríos y en setiembre del año siguiente, pedía que se separe al telegrafista de Puquio al haber sentado posición por un bando opositor en esa ciudad<sup>27</sup>, seguramente en alusión al incidente de 1922, donde los hermanos Ríos y el juez Calderón confabularon el ataque al cuartel de gendarmería. En enero de ese mismo año, Arangoitia había solicitado la destitución del subprefecto de la provincia a través de los canales del parlamento al ministerio de gobierno<sup>28</sup>. En 1924, Arangoitia solicitaba al Ministerio de Gobierno atención sobre el bandolerismo que aparecía en las punas de la provincia.

En la misma provincia, como hemos visto en anteriores oportunidades, era una personalidad muy influyente en las decisiones políticas, como fue el caso de Ernesto Calle, quien en 1925 fue recomendado por Arangoitia como gobernador de Santa Lucía por su compromiso con la apertura de la carretera de Lomas a Puquio, mientras que el subprefecto Manfredi Echevarría solicitaba su rectificación del cargo de gobernador del cercado de Puquio, por no ser residente de la capital sino de Santa Lucía<sup>29</sup>. En un memorial de febrero de 1926, los vecinos del distrito de San Pedro pedían la remoción del gobernador Néstor López por no realizar obras en la escuela del pueblo, pese a que Nicasio Arangoitia había obsequiado 20 quintales de calamina para el local de la escuela. Los niños asistían a clases en los altos de la cárcel pública<sup>30</sup>. En marzo de 1926,

---

25 Información recopilada de los libros de toma de razón de la Cámara de Diputados de los años 1919 a 1928.

26 ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1919. Oficial N° 1.

27 ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1922. Oficial N° 2.

28 ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1921. Oficial N° 2.

29 ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 26 de setiembre de 1925.

30 ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 26 de febrero de 1926.

el diputado solicitó al Ministerio de Justicia que interceda ante la Corte Superior de Ayacucho para que un juez de paz asuma el cargo de juez de primera instancia en vez de Andrés Huguet, su viejo rival, quien era el juez suplente. Inclusive había llegado a un acuerdo de cámara<sup>31</sup>. En junio de ese mismo año, Arangoitia en un telegrama solicita el cambio de funcionarios del concejo distrital de Laramate por pedido de sus vecinos<sup>32</sup>. Llama la atención que la influencia política de Nicasio Arangoitia era apreciada también por las autoridades indígenas. Por ejemplo, en 1918 recomendó al varayoc Jesús Atoccsa no reconocer a ninguna autoridad hasta que sea oficializada por el prefecto del departamento, como reclamaba Miguel Castro, nuevo gobernador del distrito de San Pedro<sup>33</sup>.

Arangoitia, lejos de las rencillas de su entorno, era uno de los más importantes políticos locales del Oncenio, aliado con el gobierno al cual apoyó de manera significativa. No sería el único representante parlamentario, pues gracias a la innovación de los Congresos Regionales se logró establecer un espacio de influencia similar al que poseía el parlamentario nacional.

### 3.2. Los diputados regionales Andrés Huguet y Manuel T. Calle

En el parlamento regional los representantes fueron Andrés Huguet Ortega y Manuel Trinidad Calle Escajadillo. Huguet tenía 31 años cuando fue elegido diputado regional en 1919 y al año siguiente se había doctorado en jurisprudencia en San Marcos. En 1925 se casó con la docente puquiiana Mery Richter. En su ancianidad se ufana de haber sido presidente del Patronato de la Raza Indígena y nunca haber defendido a ningún *misti* («El Dr. Andrés Avelino», 1971, p. 9). Calle frisaba la misma edad que Huguet. Si bien no había logrado el mismo palmare académico que su coetáneo, sus virtudes políticas lograron colocarlo en la memoria puquiiana como el *Puma del Parlamento*, apelativo con el que se haría conocido en la década de 1940 cuando logró ser parlamentario nacional. Ambos sostenían rivalidades y rencillas, primero Huguet y Calle contra Nicasio Arangoitia y luego entre ellos mismos (Da'Silva, 1982).

Los diputados regionales aprovecharon la nueva tribuna para canalizar las demandas e iniciativas de la población y reforzaron su influencia política local. Una de las demandas ejecutadas en este periodo fue la creación de distritos, así durante el Oncenio se crearon hasta 5 de ellos. Generalmente el proceso iniciaba con la solicitud de un grupo de vecinos, como fue el caso de Chaviña, donde varios vecinos le pidieron a Huguet la independencia de Sancos en 1921. Aprobadas las leyes, pasaban directamente al poder ejecutivo. Huguet se atribuía los proyectos de creación de los distritos de San Juan y Chaviña en 1921, y Chilcayoc y Chalcos en 1928. También, la elevación de categorías a los centros urbanos, de pueblos a villas en el caso de Aucará y Cabana, y de villas a ciudades en el caso de Puquio y Nazca (Ica).

Durante los primeros años del Congreso Regional del Centro, Huguet presentó varios proyectos con respecto al desarrollo de la provincia. En la legislatura de Ayacucho (1919) presentó la ley regional n.º 62 que establecería el funcionamiento del correo postal bisemanal entre Ayacucho y Puquio. También presentó la ley n.º 111, con la que Huguet propuso mandar a tender líneas telegráficas en toda la jurisdicción del Congreso Regional del Centro. También propuso otra ley regional en la que se libere a las Sociedades de Beneficencia del pago de porte de correo y de contribución departamental. Otro proyecto indicaba la separación entre la oficina de correos y la de telégrafos en Puquio. Otra propuesta fue el impuesto al aguardiente y los cueros en Lucanas para destinarlos a obras públicas.

31 ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1925. Oficial N° 2.

32 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 13 de junio de 1926.

33 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 28 de mayo de 1920.

En la legislatura de Huancayo (1920) se aprobó la ley regional n.º 227 que elevaba a ciudad la villa de Puquio. También presentó la ley n.º 308 que aumentaba la guarnición de las provincias de Lucanas y Parinacochas. Con la ley n.º 402 se implantó el servicio de alumbrado eléctrico, y con la n.º 426 se creaban dos comisarías rurales en Lucanas. También presentó proyectos en favor de crear escuelas en varios pueblos de la provincia, la reconstrucción del templo de Puquio y la construcción del dique de Accenta. Por otro lado, en esa misma legislatura, el diputado de Castrovirreina, Cirilo Moscoso, propuso el establecimiento de un correo semanal entre Laramate y Palpa.

La prolijidad de los proyectos en la diputación regional sugiere que no fue un experimento tan infructuoso. Por intermedio del Congreso Regional del Centro se elevaron a villa los pueblos de Chaviña y Cabana, como también se elevó al primero como distrito y se creó la provincia de San Juan. Se propuso la construcción de la acequia Chacabuco, del dique de Pachaya y se propuso otorgar fondos para adquirir mobiliario para los centros escolares de Otoa, Soras y Laramate. No obstante, su capacidad para resolver asuntos de carácter regional que implicaban desencuentros con los intereses que influyen en los parlamentarios nacionales, debilitó la influencia de este canal, más aún en asuntos de interés nacional.

Los conflictos habrían llegado hasta el parlamento nacional por la duplicidad de competencias. Según Huguet, los parlamentarios nacionales fueron los causantes de la clausura de los congresos regionales.

Como los Diputados Regionales estábamos en contacto directo con el pueblo conocíamos de cerca sus necesidades, por lo que nuestros proyectos eran de necesaria solución, mientras los Diputados Nacionales estaban desligados del pueblo, y estaban más en contacto con altas esferas gubernamentales, y no tenía proyectos que presentar. Es por eso que propusieron que todos nuestros proyectos de Ley, pasaran por el Congreso Nacional, para que ellos tuvieran el trabajo de dar siquiera el Visto Bueno a las leyes. Naturalmente nosotros no aceptamos («El Dr. Andrés Avelino», 1971, p. 10).

Llama la atención que las normas promulgadas por Andrés Huguet entre 1919 y 1921 contrastaran con la escasez de proyectos sobre Lucanas en los siguientes años en el Congreso Regional. Entre los años 1922 y 1923, Huguet llegó a acaparar hasta tres cargos importantes (juez suplente, alcalde y diputado regional), no obstante, al siguiente año, cuando recibió denuncias de *germancista*, borracho y violento<sup>34</sup>, no volvería a destacar en el resto del Oncenio.

Andrés Huguet llegó al Congreso Regional en las accidentadas elecciones de 1919. Según ciertas denuncias, los gobernadores, alcaldes de varas y personas vinculadas al reciente gobierno se parcializaron a favor de la terna oficialista conformada por Pio Max Medina para la Senaduría de Ayacucho, Nicasio Arangoitia para la diputación nacional y Andrés Huguet como diputado regional<sup>35</sup>. En las elecciones de 1924, Huguet postuló como diputado nacional y Cirilo Moscoso como diputado regional, se enfrentó a Arangoitia y a Manuel Trinidad Calle Escajadillo. Estas elecciones no estuvieron exentas de observaciones. Dos juntas escrutadoras otorgaron

---

34 Pablo Vargas Salcedo, un vecino de Puquio, denunciaba en abril de 1922 al ex subprefecto Francisco Moreno coludido con los señores Antonio Olavegoya y el diputado regional Andrés Huguet. Los tres implicados habían intentado abusar de sus hijas a fines del año 1921 cuando se encontraban ausentes. Su esposa denunció el hecho y el subprefecto acusó a un tal Delfín Valdivia de influenciarla y a quien habría castigado en su presencia. Al parecer el escándalo había alterado al diputado Huguet y al subprefecto. Este último había hecho disparos de revolver en la puerta de su casa y el primero había tratado de agredirlo. No sabemos qué tan ciertas eran estas amenazas, la denuncia fue enviada a la Corte Superior de Ayacucho ya que el juez de primera instancia de Lucanas se inhibió de abrir una causa criminal. AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Ayacucho, 6 de abril de 1922.

35 ACRP. Cámara de Diputados. 1919. N.º 2. Credenciales. N.º 57. Credenciales de Nicasio Arangoitia y Andrés Huguet.

credenciales a ambos grupos de candidatos. Finalmente la comisión electoral del Congreso Regional del Centro le otorgó la diputación nacional y regional a Arangoitia y a Manuel T. Calle respectivamente para el período 1924 a 1929<sup>36</sup>.

El diputado Calle adquirió una relevante influencia de poder en la provincia. Su figura fue clave para la creación de nuevos distritos. Uno de sus proyectos fue el distrito de Carmen Salcedo, en el pueblo de Cabana, que no llegó a prosperar en 1926, lo que sí ocurrió con la creación de los distritos de Ocaña, Llauta y Huac-huas en 1929. Para Da'Silva esto fue resultado de una presencia fuerte del leguismo en la provincia (Da'Silva, 1977, p. 187). Estas obras beneficiosas contrastaban con las denuncias que pretendían desenmascararlo o bien difamarlo.

Dora Mayer, en un artículo del diario *La Crónica*, da cuenta de una denuncia que comprometía a la comunidad de Andamarca con el diputado Calle, la comunidad que iba a formar parte del nuevo distrito de Carmen Salcedo. La connotada indigenista había recibido varios documentos enviados a la subprefectura de Ayacucho y a la división provincial del Patronato de la Raza Indígena presidida por Andrés Huguet y con Aristides Bendezú como secretario. En dichas denuncias las críticas iban por la forma como Calle, se planteaba incrementar su presencia en el pueblo, impulsando la modernización del pueblo y la práctica de una nueva festividad religiosa.

Dice el acta en la parte pertinente que los comuneros del pueblo de Andamarca, habían formulado, verbal y colectivamente, una queja contra el señor Manuel T. Calle Escajadillo, por arranche de chacras; por simular escrituras de compra y venta, titulándose defensor y apoderado de las partes tratantes; por destrucción de casas, ordenando la apertura de calles sin observar los procedimientos que manda la Ley sobre la expropiación forzosa; por usurpación de autoridad y cobrando multas por faltas o daños; ejecutando órdenes para la construcción de obras públicas, como la construcción de casas; organizando movilizables y hasta desempeñando funciones sacerdotales amparado en un Niñito de Praga, para el que pide de los indios; llamas, carneros y demás limosnas, por último pidiendo erogaciones forzosas a toda la comunidad para la construcción de un puente sobre el río "Ayruchumazo", ascendiendo lo oblado [obolado] ya, según afirman los quejosos a la suma de MIL SOLES de cuya inversión piden cuentas. (Mayer, 1927, p. 18)

Ante las quejas, Mayer señalaba que el diputado regional Calle daba muestras de ser un típico gamonal que, reproduciendo las denuncias, exclamaba «...si no se someten a mis propósitos, los exprimiré como a un limón» (p. 18). Pese a la crítica de Mayer, lo cierto es que el año de 1926, los vecinos del pueblo de Andamarca le solicitaron al diputado Calle la independencia de Cabana. Calle presentó un proyecto de ley para que el nuevo distrito llevara el nombre de Carmen Salcedo «en homenaje a la memoria de la señora madre del Presidente de la República» (Cámara de Diputados, 1927, p. 1513). Es muy probable que, con esta propuesta, Calle buscó congraciarse con Leguía, sin embargo, no fue sino hasta 1943 cuando el Congreso de la República publicó la ley por insistencia (ley n.º 9867).

Según el subprefecto Oswaldo Guerrero, existían buenos comentarios sobre la labor de Calle en los pueblos de Aucará, Cabana y Chipao donde había implementado obras públicas, pavimentaciones, refacción de locales escolares, fuentes, caminos, dotaciones de agua y el llamado de *movilizables* (conscriptos). Además tuvo que hacer frente a hacendados que pugnaban

36 ACRP. Congreso Regional del Centro. Caja 7. 1925. N° 16. Credenciales del diputado regional por Lucanas, Manuel T. Calle Escajadillo.

contra los intereses de sus allegados como la disputa de su primo Ramón Escajadillo contra Pablo Pacheco y sus padres, Grimanesa Arangoitia y Víctor Manuel Arguedas, por el control del agua en Utec, San Juan de Lucanas<sup>37</sup>.

Bajo el cargo de diputado regional, Calle acumuló popularidad y réditos que años después lo llevarían al parlamento. De esa forma, la propuesta descentralista que se cristalizó en los Congresos Regionales fue constreñida en el régimen leguista debilitando la posibilidad de germinar como espacio de debate y propuesta regional de cara al gobierno nacional; en su lugar fungió de trampolín para las aspiraciones políticas provinciales.

### **3.3. En el ocaso del Oncenio: el diputado nacional Lizardo Ugarte y el diputado regional Néstor Ríos**

Tras la última reelección de Leguía y las elecciones para representantes parlamentarios, el gobierno sólo tuvo algunos meses de gobierno a partir de octubre de 1929 hasta setiembre del siguiente año. En ese breve periodo de tiempo, el representante nacional de Lucanas fue el reputado jurista Lizardo Ugarte Bejarano, un hombre desligado de la política provincial que había sido diputado suplente por Urubamba (Cusco) para el periodo de 1913 a 1918. Este importante personaje, de quien se ignora cómo se vinculó con la provincia, presentó proyectos importantes para el desarrollo de la provincia hasta la destitución del gobierno. En agosto de 1930 solicitó la creación de planteles de instrucción en el distrito de Chalcos, la construcción del puente Sondondo en Cabana y el establecimiento de una comisión técnica en Laramate para la distribución de las aguas de regadío. Otra de las propuestas más interesantes de Ugarte fue apoyar la ley regional n.º 570 que, por medio de un impuesto al ganado extraído de la provincia de Lucanas y embarcado por el puerto de Lomas, generaría un fondo para la construcción de carreteras en la provincia, viviendas para indígenas, servicios básicos y ornato en los pueblos. También solicitó la delimitación de los distritos de El Ingenio (Nazca) y Ocaña (Lucanas).

A diferencia de su antecesor, las propuestas de Ugarte también abarcaron asuntos más generales. Por ejemplo, presentó un proyecto de ley que permitía a los magistrados menos antiguos de cada tribunal departamental o provincial poder desempeñarse en el ministerio fiscal. Estos esfuerzos se vieron truncados con la deposición del régimen.

Por otro lado, en el Congreso Regional del Centro fue elegido, para el periodo 1929 – 1934, Néstor Ríos, quien había intentado postular sin éxito al cargo en 1924. Si bien Ríos había recibido sus credenciales, no pudo hacer gran labor debido al poco tiempo de funcionamiento de la legislatura de Jauja de 1929. Ríos era reconocido por su papel de agitador a inicios del Oncenio, quien junto a su hermano Emilio Ríos lideraron la *juventud de Puquio* que estuvo implicada en los incidentes de la provincia en 1922. Estos hermanos provenían del pueblo de Chilques, donde se les denunciaba por apropiarse de los terrenos de las comunidades, pese a que en algunas oportunidades señalaron que eran defensores de indígenas y que la reputación que se les arrogaba suponía la rivalidad de bandos locales. El subprefecto Luis Gabulle en 1923 señalaba: «existe entre la familia Ríos y el pueblo de Chilques y desde hace tiempo rencillas lugareñas que siempre llaman la atención de cuanta autoridad llega a este lugar»<sup>38</sup>.

En el caso de Chilques se pueden apreciar las pugnas que existían a nivel local. Un grupo de *comuneros* liderados por Amadeo Pikimans en 1924, denunció que los Ríos se dedicaban a la compra de ganado y habían logrado reducir el precio de venta. Además, denunciaba que usaban

---

37 ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 25 de febrero de 1926.

38 ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 4 de junio de 1923.



la defensa y los litigios para expandir sus propiedades<sup>39</sup>. La respuesta de Manuel Ríos, padre de Emilio y Néstor, señalaba que eran difamaciones, ya que sus hijos eran personas industriosas y que defendían a los desvalidos. Por ello, señalaba que sus hijos «una vez llegados a la mayor edad, se han puesto del lado de algunos indefensos indígenas para evitarles que Pikimans y los demás tinterillos les robasen miserablemente sus ganados o sus bienes, pretextando ser sus defensores»<sup>40</sup>. El padre también señalaba que en el pueblo él mismo era reconocido por dar favores y préstamos a los indígenas a cambio de servicios personales.

Según Luis Montoya, Ríos tenía fama de agitador y belicoso. En 1919 había intentado boicotear las elecciones y había agredido a algunos vecinos en la década anterior<sup>41</sup>. En 1923, Néstor Ríos estaba siendo requerido por las autoridades y se presumía que vivía en Andahuaylas<sup>42</sup>. Ríos se consolidó como un actor político que movía los hilos de la política local sin ningún cargo trascendente y por ello era más susceptible a verse comprometido en denuncias penales. Luego de 1930, la figura de este personaje sería más difícil de rastrear a diferencia de su hermano Emilio quien ocupó algunos cargos menores en el gobierno.

#### 4. Los políticos de Lucanas después del Oncenio

Tras la caída del régimen leguista, las redes clientelares que sostuvieron a las principales figuras políticas de la provincia se vieron afectadas. Tras la revolución de Arequipa de 1930, se instaló un gobierno militar dirigido por Miguel Sánchez Cerro y se conformó el Tribunal de Sanción Nacional para «moralizar» el país. Con ello se pretendió juzgar los hechos de corrupción que sucedieron durante el régimen depuesto (Portocarrero y Camacho, 2005, pp. 37-38; Carrasco, 2014, pp. 74-75). Las denuncias en la provincia de Lucanas no se hicieron esperar. El Concejo Provincial de Lucanas en 1930, presidido por el alcalde Oseas Bendezú, presentó una denuncia contra las gestiones de Nicasio Arangoitia, Luis Fernando Montoya, Mariano Ramírez y otros por malversación de fondos públicos. Posteriormente, a fines de 1930, la Junta de Gobierno encargó la alcaldía a Arturo Aliaga, quien se dedicaría a seguir el proceso<sup>43</sup>. En un telegrama, Montoya respondía a las acusaciones:

Encarnizados enemigos forman actual Concejo Provincial. Enjuiciados distintas causas denuncias mías después haberse arrastrado servilmente pies dictadura aprovechándose ventajas oficiales fin extraviar criterio público declaranse falazmente hoy partidarios nuevo gobierno lanzando acusaciones temerarias contra mi honorabilidad por eludir graves responsabilidades según comprobaré documentos consciente honradez no temo mezquinos detractores.<sup>44</sup>

Es así como Luis Fernando Montoya, Delfin Valdivia, Leoncio Gallegos y Crisógono Arce también presentaron una denuncia el 23 de diciembre de 1930 con el mismo tenor sobre las gestiones de Andrés Huguet, Oseas Bendezú, Néstor y Emilio Ríos, quienes participaron en el Concejo Provincial de Lucanas en distintos años durante en el Oncenio. Especialmente contra Oseas Bendezú, quien había sido alcalde durante los últimos días del régimen y había seguido la denuncia expuesta anteriormente, de quien se decía que se encontraba coordinando con el exdiputado leguista Manuel T. Calle Escajadillo la rectificación de la carretera de Puquio para

39 ARAY. P. Leg. 126. Puquio, 14 de enero de 1924.

40 ARAY. P. Leg. 126. Puquio, 24 de enero de 1924.

41 AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

42 AGN. MI. P. Leg. 236. Ayacucho. Ayacucho, 19 de marzo de 1923.

43 AGN. TSN-JU1. Caja 3. Doc 14. Expediente contra Nicasio Arangoitia, Jesús Barcena, Fernando Montoya, Mariano Bustamante Ramírez y otros, f. 2.

44 AGN. TSN-JU1. Caja 14. Doc 312, Contra Luis Fernando Montoya, parte 2, f. 1.

lo cual había recibido 500 soles. A este caso se sumaron supuestos abusos contra la población indígena y pagos indebidos a funcionarios; sin embargo, la denuncia fue desestimada por el Tribunal de Sanción Nacional debido a que, según el artículo 16 de su estatuto, los ciudadanos que no eran funcionarios públicos debían denunciar directamente con la autoridad fiscal correspondiente<sup>45</sup>.

El 27 de diciembre de 1930, el Tribunal de Sanción Nacional declaró que el proceso seguido contra Luis Fernando Montoya y Mariano Ramírez Bustamante, sobre malversación de fondos municipales, constituía materia de proceso civil ajeno al Tribunal, dejándose sin efecto todo proceso realizado sobre los imputados, lo que incluía una orden de embargo preventivo estipulada en noviembre de ese año<sup>46</sup>. Así, la nueva coyuntura se presentó como un momento en el cual los bandos políticos, formados durante el leguismo, se enfrentaban entre sí. De hecho, el incipiente aparato burocrático local mantenía elementos afiliados al viejo orden. En 1930, el subprefecto Mora comentaba las disposiciones para las elecciones del nuevo gobierno.

Lo que más me preocupa y que me permito expresar a usted con franqueza, es que, tratándose de funcionarios que deben su puesto a influencias de hombres del régimen pasado y que ostensiblemente se plegan (sic) a los caídos que alimentan esperanzas de reaccionar, es de temerse que sean parciales y nuestro gobierno necesita representantes que fielmente sostengan su programa, hasta llegar a feliz término.<sup>47</sup>

Pese a las precauciones del subprefecto nada de eso ocurrió, el nuevo régimen tuvo como oposición a nuevos actores políticos. Según Jaime Urrutia, ejemplos de ello destacaron en hechos importantes en la región como la *revolución de Oyolo* en 1931 y la rebelión aprista de 1934 en Ayacucho y Huancavelica. Las nuevas asociaciones tanto de migrantes como de carácter gremial fueron importantes para la acción de individuos ligados al comunismo o al aprismo. Tal fue el caso del Centro Progresista Unificado de Oyolo que centralizó la protesta indígena en dicho distrito de, en ese entonces, la provincia de Parinacochas. Mucho más conocido fue el movimiento liderado por la Federación Aprista de Jóvenes (FAJ) en la ciudad de Huamanga y que se extendió por la región. Lo que motivó una fuerte represión y un escenario político de desconfianza y cacería de brujas bajo el estigma de ser *comunistas* o *apristas* (Urrutia, 2014, pp. 269-314).

Luego de estos años, inmediatos a la caída del régimen, los principales actores políticos leguistas de la provincia tuvieron diferentes caminos. Manuel T. Calle, leguista acérrimo hasta los últimos años del régimen, aparentemente se alejó de la vida política por algunos años, pero fue nuevamente elegido diputado en el año 1939, y siguió una larga carrera parlamentaria hasta la década de los cincuenta. En Puquio, una calle y un instituto técnico llevan su nombre. Andrés Huguet, quien se alejó del régimen a mediados de la década de los veinte, aparece como presidente del Patronato de la Raza Indígena en 1934, Comisionado Escolar de Lucanas en 1935, tesorero del Colegio de Abogados de Ica en 1940 (Garbin, 1944, p. 363). Finalmente, Nicasio Arangoitia ya no aparece con cargo político alguno, solamente encontramos un reflejo de este en la novela *Yawar Fiesta* de José María Arguedas publicada en 1941. En ella, Arangoitia es representado por Julián Arangüeña, uno de los principales mistis de Puquio (Montoya, 1980b, p. 56).

45 AGN. TSN-JU1. Caja 10. Doc 195. Expediente de Luis Fernando Montoya y otros contra Oseas Bendezú y otros.

46 AGN. TSN-JU1. Caja 14. Doc 312, Contra Luis Fernando Montoya, f. 292 y f. 358.

47 AGN. MI. P. Leg. 298. Subprefecturas. 1930. Subprefecto de Lucanas al Sr. Ministro de Gobierno. 16 de diciembre de 1930.

## 5. Reflexiones finales

Los diputados por Lucanas fueron agentes políticos de una sociedad ubicada en los márgenes del Estado. Pese a ser una provincia vinculada con un circuito comercial importante y, según hemos visto, tener una activa vida política, no toda la población lograba estar involucrada en ella, al menos no de forma institucional. En efecto, la mayor parte de la población era de origen indígena y estaba organizada en comunidades. En muchos pueblos, la autoridad tradicional de alcaldes de varas aún persistía a inicios del siglo XX como en algunos pueblos de la provincia (Linares, 2011, pp. 363-369). Los agentes del sistema político estatal en la provincia generalmente comprendieron el valor de esta organización tradicional para la convivencia social y para lograr obras o actividades concretas.

De la misma forma, la ausencia de mecanismos de representación institucionales motivó a las diferentes autoridades políticas a hacer uso de relaciones clientelares o patrimoniales con la población en general y, en especial, con los agentes o intermediarios locales. Esto no solo abarcaba a los alcaldes, gobernadores o al subprefecto, sino a los representantes parlamentarios. Se ha visto brevemente cómo estas autoridades emplearon sus relaciones clientelares para intervenir en los conflictos políticos locales, principalmente rivalidades con otros políticos, y también lograron en determinados momentos movilizar a la población en favor de sus propios intereses. Evidentemente, profundizar en las relaciones clientelares implica la consulta de documentos privados o personales de los principales actores políticos señalados (Moreno, 1999, p. 94), lo cual ha constituido una limitante en esta investigación.

En este trabajo se ha revisado la trayectoria de los diputados durante el Oncenio. Nicasio Arangoitia, un político experimentado, fue un acérrimo representante del gobierno en la provincia que supo amoldarse a las diferentes etapas del gobierno, su papel también fue destacado en la política local, capaz de influir en la remoción de autoridades y con partidarios en los pueblos de la provincia. Andrés Huguet fue representante de los intelectuales que se identificaron con la primera etapa del Oncenio, y, como ellos, también terminó desplazado por el poder oficial. Su presencia en diferentes cargos políticos y judiciales refleja su involucramiento en los distintos espacios de la localidad. Manuel Calle Escajadillo, por el contrario, fue un representante que logró despegar su carrera política durante el Oncenio, para ello buscó congraciarse con el régimen y con la población de la provincia. Lizandro Ugarte fue un político ajeno a la dinámica local de la provincia que tuvo aportes para la provincia, pese a que no se ha localizado evidencia de haberse involucrado en la dinámica política local, a diferencia de Néstor Ríos, una figura política que durante el Oncenio se vio involucrado en diferentes disputas y que logró obtener una efímera representación para el congreso regional durante ese último año de gobierno.

La conformación de bandos políticos evidencia una polarización interna dentro de la élite política local. Existieron algunas coyunturas que desembocaron en enfrentamientos abiertos como lo fueron las elecciones de 1919, la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho (1921) y la protesta de la *juventud puquiana* en 1922. Llama la atención que no se haya encontrado una manifestación directa frente al régimen leguista, aunque en ciertas coyunturas los líderes de ciertas facciones rivales hayan sido identificados de *civilistas* o *germancistas*. Si bien no se ha encontrado otro enfrentamiento de relevancia en años posteriores, con la caída del régimen las facciones aprovecharon la campaña de moralización cristalizada en el Tribunal de Sanción Nacional para reavivar las disputas internas con acusaciones de corrupción en el ejercicio de la función edil.

Como se ha visto, cada uno de ellos tuvo un tipo diferente de relación con la provincia, especialmente, Nicasio Arangoitia y Manuel Calle, quienes buscaron una relación más estrecha con el gobierno de Leguía. Las motivaciones políticas de estas autoridades se basaban en las aspiraciones por el progreso local, algo que relacionaba el discurso del gobierno de la Patria Nueva y de las visiones de la modernidad que habían adoptados las élites locales (Gamarra, 1992, p. 104), más aún quienes se hallaban insertos dentro de un circuito comercial. Los diputados apuntaron a proyectos que permitieron la mejora de las condiciones en la provincia. Estos proyectos fueron concretos, como facilitar la construcción de la carretera Nasca y Puquio; y abstractos, como apoyar las aspiraciones locales de crear nuevos distritos en la provincia. Todos estos proyectos involucran la participación de diferentes agentes políticos tanto tradicionales como oficiales, aunque esto implica un tratamiento más detallado. Finalmente, se ha visto cómo en la provincia de Lucanas se desarrollaron las relaciones políticas entre la élite local y la sociedad a la cual pertenecían por intermedio de actores políticos definidos como son los representantes parlamentarios. Este tipo de estudios pueden aplicarse a diferentes espacios regionales tanto durante el Oncenio como en otros periodos importantes de la historia del Perú.

### Archivos consultados:

Archivo del Congreso de la República del Perú (ACRP)

Archivo Regional de Ayacucho. Prefecturas (ARAY.P)

Archivo General de la Nación. Prefecturas (AGN.MI.P)

Archivo General de la Nación. Tribunal de Sanción Nacional (AGN.TSN-JU1).

### Referencias

Ante la situación de Lucanas (18 de junio de 1922). *El Pueblo libre* (Coracora), p. 1.

Barrera, E. (1933). *Mi labor de estudio como miembro de la comisión de demarcación territorial de la Sociedad Geográfica de Lima*. Talleres Gráficos J. L. C.

Cámara de Diputados (1927). *Diario de debates de la Cámara de diputados* (1ra Legislatura de 1927). El Nacional.

Carrasco, C. (2014). *La Revolución de Chota a través del Tribunal de Sanción (setiembre de 1930 – mayo de 1931)* (tesis de licenciatura en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Contreras, C. y Cueto M. (2004). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Instituto de Estudios Peruanos.

Da'Silva, A. (1977). *Lucanas: su historia, geografía, arte, folklore, leyendas*. S/n.

Da'Silva, A. (1982). *Personajes de Lucanas Rucanas*. S/n.

Delgado, L. (1924). *Álbum de Ayacucho (1824-1924)*. A. J. Rivas Berrio.

El Dr. Andrés Avelino Huguet autor de la ley de creación del distrito de Chaviña, recuerda con cariño los pormenores del proyecto, (1971). *Revista Chaviña*, (3), 9-11.

Gamarra, J. (1992). Estado, modernidad y sociedad regional: Ayacucho 1920-1940. *Apuntes*, (31), 103-114.

Garbin, R. (1944). *Diccionario biográfico del Perú*. Primera edición 1943-1944. Escuelas Americanas.

León, C. (1919). *Patria Nueva, la reforma constitucional en 1919*. Librería e imprenta Gil.

Linares, L. (2011). *Llacctánchic "Villa Cabana": en la comarca de Guamán Poma de Ayala*. Edigraber.

Mayer, D. (23 de febrero de 1927). Hechos anacrónicos en la provincia de Lucanas. *La Crónica*, p. 18.

Montoya, R. (1980). Yawar Fiesta: Una lectura antropológica. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 6(12): 55-68.

Moreno, J. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar. *Revista de Estudios Políticos*, (105), 73-95.

- Peralta, V. (2011). Un recorrido accidentad. La ley electoral en 1896. *Revista Argumentos*, 5(1). <https://bit.ly/40v2Xe4>
- Planas, P. (1994). *La república autocrática*. Fundación Fredrich Ebert.
- Portocarrero, F. y Camacho, L. (2005). Impulsos moralizadores: el caso del Tribunal de Sanción Nacional 1930-1931. En Felipe Portocarrero (Ed.), *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú* (pp. 35-73). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Ramos, C. (2015). *Ley y Justicia en el Oncenio de Leguía*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tácanan, S. (2006). *Los congresos regionales, 1919-1923, 1925-1929*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga Siglos XVI-XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Recibido: 27 de enero de 2023

Aceptado: 13 de abril de 2023

Publicado: 31 de julio de 2023